



Ayuntamiento  
de Algeciras

## ANUNCIO

### DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TREINTA PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO (VEINTICUATRO POR OPOSICIÓN LIBRE Y SEIS RESERVADAS AL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO, POR CONCURSO DE MÉRITOS).

Que en reunión mantenida el veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, el Tribunal procedió a confeccionar el siguiente supuesto práctico, así como las instrucciones para la realización de este, lo que se anuncia para general conocimiento de los opositores.

**APELLIDOS:**  
**NOMBRE**  
**D.N.I.**



#### CASO PRÁCTICO

En un control rutinario la agente de policía actuante detiene el vehículo matrícula española 1234XXX y observa lo siguiente:

El conductor del mismo, de nacionalidad marroquí, con pasaporte en vigor, lleva viviendo legalmente en España desde hace 7 meses, presenta permiso de conducir en vigor y expedido en Marruecos.

El vehículo es propiedad de la pareja del citado conductor, que es de nacionalidad española, no ha pasado la ITV de su vehículo en plazo, y además carece de seguro obligatorio.

En un momento de la intervención, la pareja del citado conductor, que estaba como acompañante en el vehículo, sale del mismo y le dice a la policía actuante:

*“Mujer tenías que ser, que asco de policía, me das asco desgraciada”*, así como escupe a los pies de la agente actuante.

Más tarde, ya concluida la anterior intervención, la agente para a un ciclomotor en el que van dos personas, una resulta ser un niño de seis años de edad, cuyo padre lo lleva detrás en la moto, como pasajero, perfectamente equipado y con casco homologado y adaptado a su edad.

Recibida llamada telefónica del dueño de un bar sito en nuestra localidad informando que en dicho establecimiento se encuentra el Sr. JPL insultando a los clientes que allí se encuentran intentando agredir a los mismos, por lo que se persona una patrulla de la Policía Local, en un momento dado y de forma sorpresiva el Sr JPL se lanza a agredir a la agente 0001 con puñetazo en el costado que impacta en la misma y un puñetazo al rostro que ha podido ser esquivado al tiempo que el sujeto lanza patadas en las piernas de la agente 0001. El agente 0002 interviene y el sujeto le agrede con varios puñetazos y una patada a la entrepierna, causándole lesiones en la zona genital, hasta que finalmente el agresor es inmovilizado y se consigue colocar los grilletes, que incluso con los grilletes puestos y en el suelo no deja de agredir a los agentes con patadas, además de que en toda la actuación reciben amenazas e insultos los agentes por parte del Sr. JPL.

Constan partes médicos de los agentes 0001 y 0002 con lesiones consistentes en contusión antebrazo derecho con escoriaciones, dolor de muñeca, contusión zona torácica derecha y piernas; y contusión en codos, rodillas, manos y testículos, respectivamente.

Código Seguro de Verificación	IV6RYXKZZIXKJ25423UE4NDWKY	Fecha	12/12/2019 13:35:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CARMEN FONSECA VALLEJO (Secretaria General Accidental)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RYXKZZIXKJ25423UE4NDWKY">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RYXKZZIXKJ25423UE4NDWKY</a>	Página	1/9



## INSTRUCCIONES PARA REALIZAR EL EJERCICIO

Procederá a cumplimentar en primer lugar su nombre, apellidos y D.N.I.

La contestación al caso práctico se realizará en este mismo folio y posteriores que entregue el Tribunal y **sólo en los espacios habilitados para ello. No se entregarán más folios durante el desarrollo del ejercicio.**

Todos los folios del ejercicio deberán ser firmados por el opositor/a.

Duración de la prueba: 2 horas.

Deberá utilizarse bolígrafo con carcasa transparente de tinta azul.

No se permitirá el acceso de enseres personales (mochilas, bolsos, etc. ni de dispositivos electrónicos, auriculares ni dispositivos auditivos de ningún tipo). Los móviles deberán permanecer apagados desde el acceso a las pruebas. En caso de incumplimiento de estas instrucciones la persona aspirante podrá ser expulsada.

## INSTRUCCIONES PARA RESOLVER EL CASO PRÁCTICO Y PUNTUACIONES

El Tribunal valorará, de acuerdo con su discrecionalidad técnica, además del acierto en la resolución del caso con la identificación correcta de la situación planteada, el conocimiento de la materia y la motivación en la resolución del caso expresada por el opositor.

Tal conocimiento deberá ser expuesto de forma clara y entendible, utilizando para ello una caligrafía correcta.

No se permitirán abreviaturas y escrituras en mayúsculas (salvo las necesarias para evitar las faltas de ortografía).

Las faltas de ortografía serán penalizadas con 0,20 puntos cada una de ellas, que se restarán al total de puntos obtenidos.

Las abreviaturas no permitidas con una penalización de 0,05 puntos cada una de ellas, que se restarán al total de puntos obtenidos.

(A título de ejemplo: abreviaturas admitidas: Cuando se cite una norma aplicable se admitirá la expresión Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en adelante LRBRL).

Cada apartado del examen obtendrá una puntuación máxima de 2 puntos.

El caso se valorará, por tanto, con un total de 10 puntos, dada la existencia de 5 apartados.

Para responder estos apartados se dispondrá, como máximo, del espacio que concede el Tribunal en las hojas que se entregan.

## DECLARACIÓN DEL ASPIRANTE

Declaro haber leído y aceptado las instrucciones  
Algeciras, de Noviembre de 2019

FDO/ .....

## PRIMER APARTADO.-

**ACTUACIÓN POLICIAL EN CADA UNA DE LAS INCIDENCIAS. NORMATIVA APLICABLE Y PRINCIPIOS QUE DEBEN REGIRLA**

Código Seguro de Verificación	IV6RYXKZZIXKJ25423UE4NDWKY	Fecha	12/12/2019 13:35:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CARMEN FONSECA VALLEJO (Secretaria General Accidental)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RYXKZZIXKJ25423UE4NDWKY">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RYXKZZIXKJ25423UE4NDWKY</a>	Página	2/9



Código Seguro de Verificación	IV6RYXKZZIXKJ25423UE4NDWKY	Fecha	12/12/2019 13:35:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CARMEN FONSECA VALLEJO (Secretaria General Accidental)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RYXKZZIXKJ25423UE4NDWKY">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RYXKZZIXKJ25423UE4NDWKY</a>	Página	3/9



**SEGUNDO APARTADO.-**

**INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE OBSERVAN. DETALLE, NORMATIVA, TRAMITACIÓN EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SANCIONADORES, ÓRGANO U ORGANOS COMPETENTES PARA IMPONER LAS DISTINTAS SANCIONES.**

4

Código Seguro de Verificación	IV6RYXKZZIXKJ25423UE4NDWKY	Fecha	12/12/2019 13:35:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CARMEN FONSECA VALLEJO (Secretaria General Accidental)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RYXKZZIXKJ25423UE4NDWKY">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RYXKZZIXKJ25423UE4NDWKY</a>	Página	4/9



Código Seguro de Verificación	IV6RYXKZZIXKJ25423UE4NDWKY	Fecha	12/12/2019 13:35:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CARMEN FONSECA VALLEJO (Secretaria General Accidental)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RYXKZZIXKJ25423UE4NDWKY">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RYXKZZIXKJ25423UE4NDWKY</a>	Página	5/9



**TERCER APARTADO  
INFRACCIONES PENALES QUE SE OBSERVAN. NORMATIVA APLICABLE Y  
FUNDAMENTACIÓN.**

6

Código Seguro de Verificación	IV6RYXKZZIXKJ25423UE4NDWKY	Fecha	12/12/2019 13:35:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CARMEN FONSECA VALLEJO (Secretaria General Accidental)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RYXKZZIXKJ25423UE4NDWKY">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RYXKZZIXKJ25423UE4NDWKY</a>	Página	6/9



Código Seguro de Verificación	IV6RYXKZZIXKJ25423UE4NDWKY	Fecha	12/12/2019 13:35:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CARMEN FONSECA VALLEJO (Secretaria General Accidental)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RYXKZZIXKJ25423UE4NDWKY">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RYXKZZIXKJ25423UE4NDWKY</a>	Página	7/9



**CUARTO APARTADO.-**

**ATESTADO POLICIAL CON LO OCURRIDO EN EL BAR: ESTRUCTURA DEL  
ATESTADO Y REFERENCIA A LA NORMATIVA APLICABLE.**

Código Seguro de Verificación	IV6RYXKZZIXKJ25423UE4NDWKY	Fecha	12/12/2019 13:35:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CARMEN FONSECA VALLEJO (Secretaria General Accidental)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RYXKZZIXKJ25423UE4NDWKY">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RYXKZZIXKJ25423UE4NDWKY</a>	Página	8/9



**QUINTO APARTADO.-  
MEDIDAS CAUTELARES QUE PROCEDEN. RAZONE SU CONTESTACIÓN**

Código Seguro de Verificación	IV6RYXKZZIXKJ25423UE4NDWKY	Fecha	12/12/2019 13:35:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	CARMEN FONSECA VALLEJO (Secretaria General Accidental)		
Url de verificación	<a href="https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RYXKZZIXKJ25423UE4NDWKY">https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6RYXKZZIXKJ25423UE4NDWKY</a>	Página	9/9

